

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MÉRIDA**

**PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL
Licenciatura en Manejo Sustentable
de Zonas Costeras
2019-2020**



UNAM

**ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES
UNIDAD**

MÉRIDA

Índice.

1. Presentación	2
Figura 1. Estructura institucional del Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la ENES Unidad Mérida.	3
2. Justificación.	4
3. Objetivo General.	5
4. Objetivos Particulares.	5
5. Funcionamiento.	5
6. Etapas de formación y acciones dirigidas.	6
Adaptación	6
Orientación y Diseño de Trayectoria	7
Titulación y Vinculación	7
7. Enfoque de Acciones de Tutoría.	8

1. Presentación

A partir del semestre 2019-1 del calendario universitario, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida (ENES – Unidad Mérida) inicia sus actividades docentes con un total de 89 alumnos inscritos en cuatro programas de licenciatura. Para los siguientes semestres, se espera un crecimiento exponencial en la población escolar debido al fortalecimiento de la presencia de la UNAM en el estado, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015- 2019 del Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, así como con el Plan de Desarrollo de la ENES – Unidad Mérida 2018-2022 del Dr. Xavier Chiappa Carrara. En este contexto, la ENES – Unidad Mérida pone en marcha su Programa Institucional de Tutorías (PIT) durante el semestre 2019-2 con base en los Lineamientos del Sistema Institucional de Tutorías (SIT) de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM, publicados en la Gaceta Oficial el 23 de mayo de 2013. El PIT se establece entonces, como una medida necesaria para acompañar, fortalecer y promover la formación integral de la creciente población escolar.

El PIT sienta las pautas fundamentales para el establecimiento de las labores de tutoría dentro de la ENES – Unidad Mérida y establece la siguiente estructura institucional:

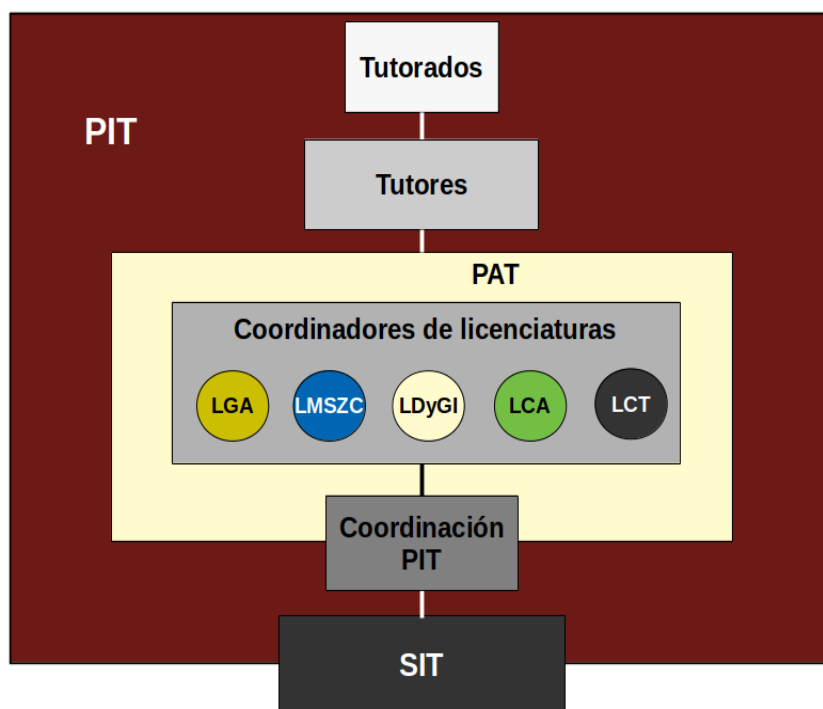


Figura 1. Estructura institucional del Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la ENES Unidad Mérida.

Dentro de dicha estructura, los Planes de Acción Tutorial (PAT) son resultado de la colaboración entre los coordinadores de cada licenciatura, la coordinación del PIT y los órganos colegiados correspondientes (comités académicos). Por un lado, cada PAT busca implementar de manera específica en cada plan de estudios, los objetivos y lineamientos generales establecidos en el PIT. Por otro lado, cada PAT busca generar, bajo las mejores prácticas, experiencias valoradas y necesidades específicas de cada plan de estudios, estrategias de tutoría que puedan ser integradas en el PIT.

En cuanto a los conceptos relacionados a la tutoría, el PIT de la ENES Unidad Mérida establece:

- 1) De la Tutoría: se debe de entender a la tutoría como una labor de acompañamiento al alumnado a través de su vida universitaria. Dicha labor debe centrarse en fortalecer su desempeño académico sin desatender su vida social y/o cultural.
- 2) Del Tutor: será quien brinde el acompañamiento y orientación al alumnado en las decisiones relacionadas a su trayectoria académica. Además, será la persona encargada de reconocer: i) los posibles riesgos que afecten su vida académica para activar los mecanismos institucionales de atención y respuesta; y ii) aptitudes destacadas para hacer uso de programas especiales y posibles estímulos.
- 3) Del Tutorado: serán todos los alumnos inscritos en las licenciaturas ofrecidas por la ENES Unidad Mérida.

Asimismo, los lineamientos generales de la tutoría se establecen dentro del PIT como:

- El tutor deberá contar con la acreditación del curso "Inducción a la tutoría" impartido por el SIT, disponible en los recursos en línea: <http://www.tutoria.unam.mx/curso/54>.
- Realizar al menos tres reuniones por semestre: una de carácter introductorio al inicio, una de seguimiento a la mitad, y una de cierre próxima a la conclusión del semestre.
- Las reuniones tutoriales tendrán lugar dentro de las instalaciones de la ENES Unidad Mérida en los espacios habilitados por la dirección.
- El cuerpo académico de tiempo completo de la ENES - Unidad Mérida deberá realizar labores de tutorías de manera obligatoria hasta que la escuela cuente con una planta académica suficiente para cubrir las necesidades del programa bajo un esquema de voluntariado.
- La participación de los profesores de asignatura en las labores de tutorías será de carácter voluntario.
- Los programas de acción de tutoría (PAT) se evaluarán y reformularán de manera anual.
- El actual PIT se someterá a revisión y actualización en el año 2022 en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional de la ENES - Unidad Mérida.

2. Justificación.

Los alumnos que ingresan a la ENES - Unidad Mérida sufren un proceso de adaptación debido a: i) la transición de la educación media superior a la educación superior, ii) el nuevo entorno cultural y social, el cual y en su gran mayoría, es diferente al entorno de su lugar de origen, iii) el entorno estudiantil, el cual incluye una gran diversidad de procedencias y dinámicas interculturales.

En términos académicos y de acuerdo a los resultados del examen diagnóstico del 2019, la gran mayoría de la población estudiantil muestra niveles reprobatorios tanto en el área de ciencias físico-matemáticas y las ingenierías, como en el área de ciencias biológicas y de la salud, así como en el área de humanidades y artes. Si bien los resultados antes mencionados son específicos a las generaciones de la ENES - Unidad Mérida que ingresaron durante el semestre 2019-1; el rezago académico esperado para generaciones de nuevo ingreso es similar, tanto para alumnos proveniente de instituciones regionales como de otras regiones del país.

En términos del entorno psicosocial y familiar, el Examen Médico Automatizado (EMA) indica que un cuarto de la población estudiantil presenta problemas asociados con un alto consumo de alcohol. Asimismo, se detectó que los alumnos están expuestos a: i) ambientes familiares violentos, ii) una vida sexual activa que no incluye el uso de métodos anticonceptivos y iii) un entorno caracterizado por una baja cohesión familiar; lo que a su vez puede estar determinando trastornos de ansiedad y la aparición de síntomas de depresión – se detectó en los alumnos alto niveles de ansiedad de acuerdo a la escala BAI (Beck Anxiety Inventory). Dicha tendencia se presenta en otras sedes foráneas de la UNAM y no se limita a los alumnos actuales de la ENES - Unidad Mérida.

La información antes mencionada manifiesta la problemática a la cual se enfrentan los alumnos de la ENES - Unidad Mérida y pone de manifiesto la imperante necesidad de Planes de Acciones Tutoriales que: i) brinden estrategias funcionales de acompañamiento y apoyo a la población estudiantil, ii) activen mecanismos de respuesta institucionales de manera preventiva y remedial, iii) orienten y canalicen de manera correcta a los alumnos para que éstos superen sus dificultades y/o potencien sus capacidades.

3. Objetivo General.

Generar acciones de acompañamiento, orientación y canalización durante las diferentes etapas de trayectoria académica de los alumnos que promuevan un mejor aprovechamiento escolar y desarrollo integral.

4. Objetivos Particulares.

Las sesiones de tutoría se ofrecerán en tres modalidades con los siguientes objetivos y alcances:

1. Modalidad Grupal de Inducción o Plenaria:

- i) introducir a los alumnos de nuevo ingreso al plan institucional de tutoría de la ENES - Unidad Mérida;
- ii) presentar a los alumnos de nuevo ingreso el perfil de los académicos registrados dentro del padrón de tutores y
- iii) promover el acercamiento de los alumnos de nuevo ingreso a los posibles tutores de su elección. Lo anterior fomentará una asignación de tutores-tutorados que sea, en primera instancia, de carácter voluntaria.

2. Modalidad Grupal:

- i) informar a los alumnos acerca de las labores de tutoría
- ii) hacer del conocimiento de los recursos institucionales de apoyo, y
- iii) fomentar la integración de los alumnos mediante el intercambio de experiencias académicas.

3. Modalidad Individual:

- i) seleccionar los recursos institucionales más eficientes para atender los posibles rezagos académicos derivados de la formación básica;
- ii) identificar puntos débiles y fortalezas de los alumnos durante su desarrollo académico;
- iii) orientar al estudiante en la resolución de conflictos de inserción grupal y cultural y
- vi) asesorar al estudiante en la selección de materias opcionales a cursar durante las etapas de especialización y terminal (etapas 2 y 3 en sección 5.2) de su formación.
- v) recolectar información sobre el funcionamiento de los recursos institucionales con base en el desempeño académico observado para proponer posibles ajustes y modificaciones
- vi) canalizar al alumno a las instituciones o dependencias correspondientes ante situaciones de riesgo

5. Funcionamiento.

A continuación, se describen las modalidades de tutoría contempladas para la (ENES – Unidad Mérida) y la línea de tiempo recomendada para su realización (Fig. 2).

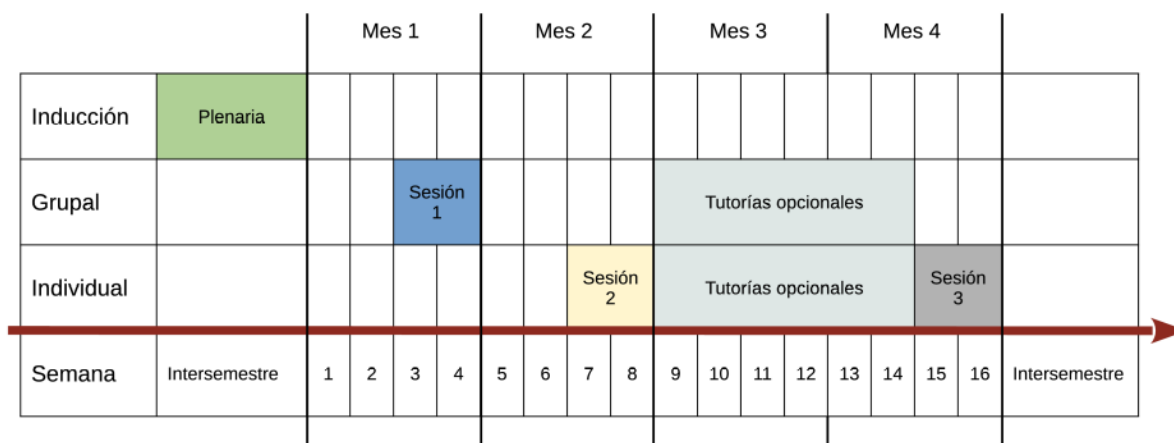


Figura 2: Línea de tiempo recomendada para las sesiones de tutoría del plan semestral.

1. Modalidad Grupal de Inducción:

Esta modalidad será dirigida, principalmente, a todos los alumnos de nuevo ingreso y por lo tanto, se compondrá de una sesión durante la semana de inducción o durante las primeras dos semanas iniciales del semestre. Durante esta sesión se dará a conocer lo siguiente:

- i) la coordinación del PIT presentará ante los alumnos el Plan Institucional de Tutorías, así como los espacios y recursos institucionales destinados para las labores de la tutoría y apoyo a alumnos dentro de la ENES - Unidad Mérida;
- ii) la coordinación de la carrera presentará las diferentes etapas de formación del plan de estudios y las diferentes acciones deseables en cada una ellas de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y
- iii) la coordinación de la carrera presentará la lista de tutores registrados en el padrón de tutores pertenecientes a cada carrera. Para ello, cada tutor registrado deberá proporcionar a los coordinadores de carrera, puntos clave de sus actividades docentes y de investigación, así como sus datos de contacto. Dicha información será integrada y presentada por los coordinadores de carrera ante los alumnos. La finalidad será que los alumnos de nuevo ingreso elijan uno o dos tutores potenciales de su preferencia con base a la información proporcionada. Durante esta sesión, los tutores registrados pueden ser invitados para asistir y presentarse mediante una plática de su elección.

2. Modalidad Grupal:

Esta modalidad puede ser ofrecida como una primera reunión semestral para:

- a) los alumnos de nuevo ingreso asignados a un mismo tutor;
- b) los alumnos asignados a un mismo tutor que compartan un mismo programa de estudios, o bien
- c) los alumnos asignados a un mismo tutor que se encuentren en la misma etapa de formación.

3. Modalidad Individual:

Este tipo de sesiones son dirigidas específicamente a cada estudiante y pueden ofrecerse de manera ilimitada, a consideración del tutor y/o por solicitud del estudiante. Sin embargo, existe un mínimo de 2 sesiones que deben ser ofrecidas por el tutor:

Sesión 1) dirigida al monitoreo e identificación temprana de potenciales temas académicos de dificultad, situaciones de conflicto y estrategias a seguir para la buena culminación del semestre. Por lo tanto, esta sesión deberá ocurrir entre las semanas cinco y siete del semestre en curso.

Sesión 2) dirigida a la revisión del desempeño académico del presente semestre y selección de materias para el semestre en turno. Esta sesión puede ocurrir cercana a la culminación del semestre, periodo inter semestral o anterior a la inscripción de materias.

6. Etapas de formación y acciones dirigidas.

Las labores de tutoría se realizarán de manera diferenciada conforme a las siguientes tres etapas de formación del estudiante:

1) Adaptación.

Acciones centradas en facilitar la adaptación del estudiante en su nuevo contexto académico mediante la planeación efectiva de sus tiempos, aprovechamiento de espacios existentes y uso de herramientas institucionales disponibles para el estudio. Esta primera etapa incluye un **periodo de inclusión** dentro de las primeras 4 semanas de haber iniciado su formación como alumnos universitarios. En este periodo de inclusión es de gran importancia que, tanto la coordinación de tutorías como de la carrera, difundan y promuevan los recursos, espacios y estrategias de apoyo institucionales existentes para los estudiantes. Durante este periodo se realizará la sesión de modalidad grupal de inducción para promover que el estudiante

cuenta con un tutor de su elección. Una vez elegido o asignado el tutor (ver apartado 8 sobre la asignación de tutores), resulta crucial para el tutor conocer el perfil académico del estudiante para identificar las áreas de conocimiento que puedan ser reforzadas mediante los recursos de enseñanza disponibles dentro y fuera de la institución. De manera paralela, es importante que el tutor tenga conocimiento de apoyos económicos institucionales existentes, opciones de vivienda y de recursos básicos, que puedan proporcionar una mejor calidad de vida de acuerdo a la situación socioeconómica del estudiante. Además, el tutor deberá informar al estudiante de las diferentes redes de apoyo institucionales y regionales existentes que puedan dar respuesta a posibles situaciones de riesgo que promuevan su deserción temprana.

2) Orientación y Diseño de Trayectoria.

Asesoría encaminada a la identificación de las capacidades de los alumnos, su permanencia y su correcta canalización en las diferentes áreas terminales de los programas de estudio. Para ello, es necesario que el tutor conozca de manera detallada los contenidos, la oferta laboral y campo de investigación para cada una de las diferentes áreas de estudio. Durante esta etapa, se trazarán posibles rutas a seguir dentro de los planes de estudio en base a las capacidades e intereses del estudiante. Además, se realizarán prospecciones acerca de los posibles espacios para la elaboración de prácticas profesionales, de servicio social y proyectos de titulación a realizar durante la etapa siguiente. Es importante resaltar que con base en las labores de prospección antes mencionadas, se puede incentivar al estudiante para la realización de prácticas académicas dentro y fuera del contexto nacional. Por lo tanto, el tutor deberá conocer los recursos institucionales que difundan las diferentes opciones de movilidad nacional e internacional. Finalmente, se evaluarán de manera conjunta con el tutorado, las diferentes opciones en cuanto a su pertinencia y su potencial impacto en la ruta de formación antes planeada.

3) Titulación y Vinculación

Acciones encaminadas a consolidar y potenciar las capacidades de los alumnos para su participación en prácticas profesionales, de servicio social, becas de apoyo y proyectos de titulación afines a sus intereses. Durante esta etapa terminal, el tutor deberá proveer de información y consejo sobre las diferentes opciones, procedimientos necesarios, y manejo efectivo de los tiempos para alcanzar la titulación. Además, las labores del tutor buscarán fomentar la inserción del estudiante dentro del campo laboral y/o su vinculación en grupos de investigación y oferta de posgrados académicos. De manera especial y en caso de alumnos sobresalientes, la labor del tutor deberá buscar la promoción e inserción del estudiante en programas de alta calidad académica a nivel nacional e internacional.

7. Enfoque de Acciones de Tutoría.

El enfoque de las acciones de tutoría dentro de la ENES Unidad - Mérida será de carácter **preventivo** y **remedial**. Por un lado, el enfoque de acciones de carácter **preventivo** busca identificar en el estudiante, de manera temprana y a lo largo de las diferentes etapas, las siguientes problemáticas:

- Rezago académico y áreas de conocimiento que deberán fortalecerse
- Capacidad de aprendizaje y de desarrollo académico
- Limitantes económicas y de salud
- Situaciones de riesgo en su entorno social y/o familiar

Además, este tipo de enfoque de acción tutorial incluirá las siguientes acciones dentro del ámbito de orientación del alumno:

- Orientar al alumno de los contenidos, requerimientos académicos, objetivos, campos de investigación y ofertas laborales de las diferentes áreas terminales de su plan de estudio correspondiente.
- Apoyar al estudiante en la búsqueda y vinculación con instituciones y proyectos para la realización de sus prácticas profesionales y servicio social, afines a sus intereses y capacidades.

Por otro lado, el enfoque de acciones de carácter **remedial** busca solventar las problemáticas antes mencionadas, mediante las siguientes acciones:

- Orientar al alumno con rezago académico, proporcionando información sobre los recursos disponibles dirigidos para su regularización.
- Difundir los programas de apoyo y posibles fuentes de financiamiento para mejorar la calidad de vida del estudiante.
- Canalizar al alumno con problemas de salud, cognitivos y emocionales a las comisiones, comités, dependencias, e instituciones correspondientes para su diagnóstico y atención.
- Reportar a las autoridades universitarias competentes cualquier situación de riesgo inminente.

8. Asignación y cambios de tutores.

Con la finalidad de hacer una asignación de tutores basada en la afinidad tutor-tutorado, que permita extender el alcance y fortalecer el impacto del programa de tutorías, la asignación de tutores de los alumnos de nuevo ingreso será realizada una vez concluido el **periodo de inclusión** de la nueva generación. Dicho periodo estará comprendido entre el inicio de las

jornadas de inducción a la ENES-Unidad Mérida y el final de la cuarta semana del semestre en curso. Una vez terminado este periodo, los tutores serán asignados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Los alumnos tendrán la posibilidad de solicitar un tutor específico. En un lapso de una semana, podrán hacer las solicitudes correspondientes a la coordinación del PIT.
2. Las solicitudes recibidas serán evaluadas por la coordinación del PIT y los coordinadores de las licenciaturas. Si el tutor está disponible, la asignación se hará de forma directa. Se considerará a un tutor como no disponible cuando tenga asignado el número máximo de tutorados recomendado o cuando exista un antecedente que indique que la asignación pudiera no ser conveniente.
3. Los alumnos que no soliciten un tutor específico serán asignados a los tutores disponibles tomando en cuenta factores como la licenciatura que cursan y el área del conocimiento de procedencia.

La asignación de tutores podrá ser modificada al finalizar el semestre y podrá ser hecha a solicitud del tutor, del tutorado o por acuerdo mediante una solicitud a la coordinación del PIT.